

europapress.es

Muere el Pacto educativo al no poder PP y Ciudadanos continuar con el informe

Ambas formaciones aseguran que van a preparar sus propias iniciativas tras el fracaso del acuerdo

MADRID, 11 May. (EUROPA PRESS) –

El Pacto de Estado Social y Político por la Educación terminará oficialmente este lunes 14 de mayo, tras 17 meses de trabajo, sin que se haya logrado elaborar el documento de medidas que el Gobierno debía aplicar en una nueva Ley educativa. PP y Ciudadanos, los únicos partidos que se mantenían activos en este trabajo parlamentario, no han podido continuar tras el abandono, el pasado mes de marzo, del resto de grupos.

Fuentes parlamentarias han explicado a Europa Press, que el plazo para seguir celebrando las reuniones de trabajo ha terminado y que no se ha podido pedir una prórroga de este periodo sin el voto de los partidos que ya no participan.

La marcha, primero del PSOE, y luego de Unidos Podemos, PNV, ERC, PDeCAT y Compromís, de este Pacto ha supuesto un "bloqueo" del mismo que PP y Ciudadanos han denunciado a la Mesa del Congreso. Estas formaciones no han confirmado su abandono de la subcomisión que trabaja en el acuerdo con una petición oficial, de manera que su salida de los trabajos sólo se considera una "ausencia" de las reuniones.

Esto implica que PP y Ciudadanos no pueden cambiar el sistema de votación acordado para aprobar las medidas del Pacto. Es decir, que sigue estando vigente la necesidad de que las iniciativas sean apoyadas por tres quintos de los miembros del órgano, una cifra que los 'populares' y la formación naranja no alcanzan solos.

A pesar que ambos partidos mostraron su intención de llegar hasta el final de este Pacto y llevar un documento consensuado a la votación en el Pleno, finalmente, no han podido continuar. En los dos últimos meses han avanzado en el informe, pero sin poder aprobar ninguna de las medidas. Ambos partidos, según han señalado las mismas fuentes, esperaban que esta situación pudiera solucionarse.

Ahora, cuando ha llegado la necesidad de ampliar el plazo de trabajo, es cuando PP y Ciudadanos se han visto bloqueados, definitivamente, para poder continuar. Será este lunes cuando, oficialmente, ambos partidos den por terminadas sus reuniones. De hecho, no hay encuentros solicitados en el Congreso para la próxima semana, cuando era habitual que la subcomisión sobre esta materia se reuniera todos los martes y miércoles en la Cámara Baja.

SIN ACUERDOS DESDE SU CREACIÓN

La subcomisión para lograr este acuerdo en materia educativa y elaborar una nueva normativa de Educación se aprobó en diciembre de 2016, ya con poco consenso entre los partidos. Mientras 'populares', socialistas y 'naranjas' apoyaron la creación de este órgano, Unidos Podemos, PNV y los partidos catalanes, decidieron abstenerse al considerar que, antes de iniciar los trabajos, había que derogar la actual LOMCE.

A lo largo de estos 17 meses de trabajo, los diputados han escuchado a más de 80 expertos que han trasladado sus peticiones para la nueva legislación. Durante este periodo, la subcomisión tuvo que prorrogar en varias ocasiones sus plazos de trabajo, dada la cantidad de personalidades invitadas a participar del Pacto.

Una vez terminada esta fase, abierta al público, los partidos iniciaron las reuniones a puerta cerrada para comenzar a redactar el informe. Durante este periodo, las relaciones entre los grupos no mejoraron, y, desde el principio se diferenciaron dos bloques: PP y Ciudadanos y el resto de partidos.

LA FINANCIACIÓN ROMPIÓ EL PACTO

Entre todos acordaron un índice de temas importantes a tratar en el documento. Fue el segundo, el que versaba sobre la financiación del sistema educativo, el que terminó por romper, el pasado marzo, el Pacto educativo. El Gobierno, a través del PP, planteó un suelo de gasto adicional de 5.000 millones de euros, para la educación no universitaria, hasta 2025, una cifra que no contentó al PSOE, que reclamó una inversión del 5 por ciento del PIB. Los socialistas decidieron levantarse de las negociaciones, una decisión que, un día después, fue respaldada por Unidos Podemos, que apoyaba la cifra de financiación del PSOE.

A pesar de que PP y Ciudadanos, así como el Gobierno, pidieron durante semanas el regreso de los socialistas a la subcomisión, los de Pedro Sánchez no dieron su brazo a torcer. Tampoco, cuando el ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo, aseguró que acataba la propuesta de invertir el 5 por ciento del PIB el sistema educativo. Los socialistas exigieron una propuesta formal del Ministerio, que nunca llegó.

EL PP PREPARA UN DOCUMENTO

Desde PP y Ciudadanos han explicado a Europa Press que continuarán, ahora, con medidas para mejorar el sistema educativo, pero por separado. Así, el PP ha explicado que empezarán a trabajar en un documento que

quieren elaborar con expertos y con la comunidad educativa. "No queremos dar por perdidos los meses de trabajo, ni mucho menos lo que han aportado quienes han comparecido", han señalado fuentes del partido.

Por su parte, la formación que lidera Albert Rivera señala que intentará llevar a cabo algunas de sus medidas para el Pacto a través de proposiciones parlamentarias, tanto leyes, como otras iniciativas y con el control al Gobierno.

EL MUNDO

La ley de Ciudadanos para las universidades: financiación por resultados en todos los campus

OLGA R. SANMARTÍN. Madrid. 12 MAY. 2018

Ciudadanos quiere que se establezca por ley que en todas las universidades públicas españolas una parte de la financiación se conceda en función de los resultados obtenidos. Su idea es dar más relevancia a los llamados "contratos programa" suscritos entre los campus y las comunidades autónomas, por los que se fijan unos objetivos y una parte del presupuesto está sujeta a cumplirlos.

Este sistema funciona ya en muchos campus, pero no está sistematizado en una legislación estatal, que es lo que plantea la formación naranja en el proyecto de Ley por la Transparencia y Regeneración de la Universidad Pública Española que presentó este viernes en el Congreso ante decenas de rectores, profesores y cargos públicos.

Margarita Arboix, rectora de la Universidad Autónoma de Barcelona, explica a EL MUNDO que su campus tiene un presupuesto de 300 millones anuales, de los cuales 160 los pone la Generalitat, que aporta el 10% en forma de contratos programa. "Son 16 millones que me tengo que ganar. A final de año, rendimos cuentas. Estoy totalmente a favor de esta financiación, pero, eso sí, que no me digan a quién tengo que contratar y que pueda fichar a profesores de otras universidades", expresa.

La financiación por resultados es uno de los grandes asuntos de la educación española. El comité de sabios al que José Ignacio Wert encargó su reforma universitaria recomendó vincular entre el 20% y el 25% de los presupuestos a los resultados de investigación y docencia, pero la ley se aparcó y el Gobierno no tiene perspectivas de retomarla.

El líder de Ciudadanos, Albert Rivera, explicó este viernes que no se trata de quitar dinero a nadie, porque la parte fija se mantendrá. "Lo que decimos es que quien mejor lo haga tendrá un plus. Esto va a provocar que todo el mundo quiera ser mejor porque tendrá más financiación. La competencia nos hace fuertes, la libertad y el esfuerzo nos hacen mejores y, cuando uno pierde el incentivo, pierde la motivación".

A esta medida, destinada a premiar el talento, se suma otra para combatir la endogamia en la provisión de plazas: las convocatorias se publicarán dos veces al año en una única web. Ahora cada universidad saca las plazas cuando quiere y los aspirantes se las recorren una a una para ver cuándo convocan. El responsable económico de Ciudadanos, Luis Garicano, dijo que "la fuente de corruptela de las universidades tiene que ver con la forma en que se hace la provisión de plazas", porque "distingue entre los de casa, que reciben una serie de privilegios, y los de fuera". "Muchas veces el candidato de casa decide el tribunal que le va a tocar", denunció. Su propuesta establece que los miembros de los tribunales de selección sean elegidos por sorteo entre los investigadores activos, que necesitarán tener al menos dos sexenios. Los departamentos sólo nombrarán al presidente y al secretario.

Otro pilar de la ley tiene que ver con el "refuerzo de los controles internos y externos" para evitar que se repita lo ocurrido en la Universidad Rey Juan Carlos, tanto en la vertiente de Cristina Cifuentes como en la del rector plagiador, para "restablecer la confianza en la universidad pública española". Cs quiere que todos los trabajos de fin de máster y de fin de grado sean públicos, como adelantó este diario. También que todas las universidades estén obligadas a tener softwares de detección de plagio. Y que la Alta Inspección Educativa pueda supervisar también lo que ocurre dentro de la universidad. Marta Martín, portavoz de Educación en el Congreso, aseguró que "si se hubiera desarrollado la función de la Alta Inspección, los alumnos de la URJC no hubieran tenido que llevar el caso a la Fiscalía, porque podría haber actuado este organismo".

Además, la ley contempla que una mayoría de miembros de los consejos sociales procedan de fuera del campus, sean elegidos por sus méritos, no hayan tenido vínculos con la política y tengan más capacidad ejecutiva para supervisar las unidades de control interno en el ámbito económico. "Lo que se hubiera esperado es que el consejo social de la Rey Juan Carlos hubiera llamado al orden al rectorado desde el minuto uno", apunta Martín.

EL DIARIO MONTAÑÉS

Reinosa reúne directores de instituto de toda España para hablar de educación

Santander, 11 may (EFE).- Medio centenar de directores de institutos de secundaria de toda España se reunirán la próxima semana en Reinosa en el XXXVII Congreso de la Federación de Asociaciones de Directivos de Centros Educativos Públicos (FEDADI), para hablar sobre educación.

El encuentro, del 17 y el 19 de mayo, lo inaugurará el consejero de Educación, Francisco Fernández Mañanes, el próximo viernes 18, según ha informado hoy el Gobierno de Cantabria en un comunicado.

Durante esos tres días, y bajo el título "El acceso a la dirección", se debatirán distintos asuntos relacionados con la educación a nivel general, teniendo un especial protagonismo la Formación Profesional.

En este contexto, y dado que por primera vez se celebra un evento de estas características en Reinosa, también recibirá una atención especial la empresa local Sidenor Forgings & Castings, que cumple este su primer siglo de vida y que mantiene una estrecha relación con el IES Montesclaros, anfitrión del evento, y con sus ciclos de Formación Profesional.

Las distintas ponencias y mesas de trabajo que se celebren tendrán dos escenarios principales, La Casona de Reinosa y el Castillo de Argüeso, en La Hermandad de Campoo de Suso, extendiendo de esta manera la celebración de este evento anual al resto de la comarca campurriana.

Tras la intervención del consejero en el acto inaugural, el día 18, se irán sucediendo ponencias sobre distintos ámbitos de la educación. Así, el gestor de educación Alejandro Campo pronunciará la charla que da nombre al congreso, "El acceso a la dirección".

Por su parte, la directora del Servicio FP del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, Esther Monterrubio, dará paso al bloque de trabajo destinado a la Formación Profesional, con una ponencia sobre "FP y Empresa", que precederá a una mesa redonda con profesionales de este campo educativo y empresarios.

Por su parte, el director de Sidenor Forgings&Castings, Luis Bernárdez, hablará de "La influencia de la empresa en la comarca".

La jornada será clausurada por la directora general de FP de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, María Jesús Reimat.

Los participantes presentarán el sábado, 19 de mayo, sus conclusiones durante la jornada final de este congreso, que será clausurado por el director general de Personal y Ordenación Académica del Gobierno de Cantabria, César de Cos.

El XXXVII Congreso de FEDADI está organizado por la Asociación de Directores de IES de Cantabria (Adiescan) y por el IES Montesclaros de Reinosa, que es el anfitrión del evento.

El encuentro cuenta también con la colaboración de los Ayuntamientos de Reinosa, Campoo de Enmedio y Hermandad de Campoo de Suso, y el patrocinio de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, a quienes se unen las empresas campurrianas Sidenor Forgings & Castings y Hotel Vejo.

EL PAÍS

El pacto educativo consume su fracaso

La falta de mayoría impide prorrogar la subcomisión creada en el Congreso para acordar una nueva ley
MIQUEL ALBEROLA. Madrid 14 MAY 2018

El Pacto de Estado Social y Político por la Educación se ha dado por liquidado este lunes, después de que espirase el plazo para aprobar una prórroga de su actividad por falta de mayoría, según han confirmado fuentes parlamentarias a Europa Press. Las discrepancias con el Gobierno por la financiación del acuerdo llevaron a PSOE, Unidos Podemos, ERC, PNV y PDeCAT a abandonar la negociación el pasado marzo. Desde entonces, solo con el PP y Ciudadanos, la subcomisión creada ha permanecido en una situación de bloqueo, pese a que ambas formaciones han mantenido sus trabajos.

Pero estos partidos no han podido culminar el documento con las medidas que debía poner en marcha el Gobierno en una nueva ley de educación tras los 15 meses de trabajo de la comisión. Al no existir una comunicación oficial del abandono de la negociación del resto de formaciones, la proporción del órgano sigue viva y requiere el apoyo de tres quintos de sus integrantes, una representación que no alcanzan PP y Ciudadanos. Tras constatar el fracaso del pacto, ambos impulsarán medidas por separado a través de iniciativas parlamentarias.

La subcomisión se puso en marcha en diciembre 2016 por la necesidad del Gobierno de pactar una nueva ley de educación ante el proceso de derogación de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) iniciado por la oposición en el Congreso de los Diputados y tras la poda por parte del ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, de algunas de sus exigencias más polémicas. Durante sus 15 meses de existencia,

unos 80 expertos han expuesto sus puntos de vista sobre los aspectos que debía contemplar una nueva legislación educativa.

Paralelamente, la Plataforma Estatal por la Escuela Pública, —integrada por representantes de alumnos, padres y profesores— redactó su propia propuesta para el Pacto de Estado por la educación que los grupos políticos acaban de empezar a negociar en el Congreso de los Diputados con un guion de 15 puntos. Uno de ellos, recuperar en cuatro años más de 7.000 millones de gasto educativo que se han recortado desde 2009.

La buena disposición de los grupos participantes saltó por los aires cuando llegó el momento de abordar el punto de la financiación. El Gobierno planteó un suelo de gasto adicional de 5.000 millones de euros para la educación no universitaria hasta 2025. El PSOE abandonó la negociación al comprobar que el PP no iba a apoyar una financiación que en 2025 debía alcanzar el 5% del PIB. Le siguieron después Unidos Podemos, ERC y PDeCAT. El último en abandonar fue el PNV, partido que siempre se mostró "escéptico en cuanto a su funcionamiento", alegando que la salida de otras formaciones dejaba el órgano sin la pluralidad necesaria para un efectivo acuerdo.

La falta de acuerdo y el colapso del foro en el que los partidos debían aproximar sus posiciones abre un escenario de incertidumbre respecto la vigencia de la LOMCE, cuyas polémicas reválidas quedaron en suspensión mientras se alcanzaba el Pacto de Estado Educativo, y después de que el Tribunal Constitucional rechazara el veto del Gobierno a paralizar la derogación de esta polémica ley.

europapress.es

La comunidad educativa reparte entre Gobierno y oposición la culpa del fallido Pacto Educativo

MADRID, 14 May. (EUROPA PRESS) –

Los diferentes sectores de la comunidad educativa atribuyen a la "falta de voluntad" del Gobierno y a los "intereses electoralistas" de los grupos parlamentarios el fracaso del Pacto de Estado Social y Político por la Educación.

La subcomisión creada hace 17 meses en el Congreso para negociar un acuerdo se extingue este lunes sin consensuar un documento con medidas para una nueva Ley educativa, ya que solo permanecían Partido Popular y Ciudadanos tras el abandono, el pasado mes de marzo, del resto de los partidos de la oposición.

"El fracaso era una cosa cantada casi desde el principio", arma a Europa Press la responsable de enseñanza de FeSP-UGT, Maribel Loranca. Su sindicato, como otras de las organizaciones que integran la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública, acusa al Gobierno de Mariano Rajoy de no haber tenido voluntad negociadora. "Cuando se destina a educación, como en el nuevo proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE), una cifra que nos hace retroceder a principios de los años 90, es difícil pensar que se va a conseguir un acuerdo", sostiene Loranca.

Para CCOO, al igual que UGT, la financiación ha sido "el escollo" donde "nafragó el barco" del Pacto Educativo. "La culpa se la tengo que echar al Gobierno, porque el sitio donde se medía la voluntad de pactar era en la financiación", apunta el secretario general de la Federación de Enseñanza de CCOO, Francisco García. En su opinión, la propuesta del Ejecutivo "fue cicatera" ante la demanda de elevar la inversión en educación hasta el 5% del PIB para recuperar los niveles previos a la crisis. "Y el PP puso en la mesa la mitad de esa cifra", asegura García.

"Había que haber trabajado desde abajo la parte social antes que la política", defiende la presidenta de la Confederación Española de Asociaciones Padres y Madres de Alumnos (CEAPA), Leticia Cardenal, que califica la subcomisión como "una cortina de humo del PP" donde no había sitio para las organizaciones de la comunidad educativa. Más contundente es la secretaria general del Sindicato de Estudiantes, Ana García, que considera el Pacto Educativo "una gran mentira" porque el PP no ha tenido, en su opinión, "voluntad ni intención de pactar o negociar nada en ningún momento".

INTERESES ELECTORALISTAS

"El Pacto Educativo debería servir para dar estabilidad y que ningún estudiante quede fuera del sistema educativo", expone a Europa Press el presidente de la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE), Carles López, que lamenta los "intereses partidistas" que "por encima del interés general" han dificultado el entendimiento. Para el presidente de CANAE, el Pacto Educativo debería considerarse "una cuestión de estado" donde la comunidad educativa tuviera mayor peso en las negociaciones.

Mario Gutiérrez, del sindicato CSIF, también cree que los partidos han pensado más en sus intereses electorales que en lograr el consenso. "Los partidos no son conscientes de que el escenario ha cambiado radicalmente. Tras las próximas elecciones ni siquiera dos partidos van a tener la suficiente mayoría para aprobar una ley orgánica", advierte Gutiérrez, reclamando un acuerdo que supere los "fallos gravísimos" de la actual ley educativa, la LOMCE.

CRÍTICAS A LA OPOSICIÓN



Para otras organizaciones, el principio del fin del Pacto Educativo aconteció en marzo con el abandono del PSOE de la subcomisión, al que siguieron el resto de partidos de la oposición, a excepción de Ciudadanos.

"Fue una falta de compromiso político total y absoluto, porque se levantaron de la mesa y la han bloqueado, ya que no se han dado de baja", se queja el presidente de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA), José Caballero, lamentando que las 83 comparecencias que hubo en la subcomisión parlamentaria "no hayan servido para nada".

"Es una lástima que no se haya podido llegar al Pacto Educativo porque un par de partidos se retiraron de la mesa", incide el secretario general de Escuelas Católicas, José María Alvira, para quién los argumentos utilizados por PSOE y Unidos Podemos, que reclamaban un 5% del PIB en educación, "fueron una pura excusa".

"Los que se han marchado son los que están tratando de tirar abajo la ley que están en vigor, y nosotros no es que defendamos la LOMCE, hemos sido muy críticos, pero alguna ley debemos tener, y sin acuerdo no puede haber una nueva ley educativa", añade Alvira.

EL PAÍS

En Holanda, los alumnos de FP no son estudiantes

Son considerados 'participantes' y no tienen las mismas ventajas que el resto del alumnado

ISABEL FERRER. 15 MAY 2018

Los alumnos de Formación Profesional Intermedia no son estudiantes en Holanda. Mejor dicho, la legislación actual los denomina *participantes*, o bien *pupilos*, términos que influyen directamente en su vida cotidiana. En 2017 eran unos 400.000, según la Oficina Central de Estadística, y a pesar de que deben aprobar un ciclo formativo de cuatro años, coronado con un título de Técnico, no pueden sumarse a las asociaciones estudiantiles o deportivas de la educación superior. Algunos comercios tampoco les ofrecen los descuentos típicos de esta etapa, con el consiguiente sentimiento de rechazo. La paradoja es que el Gobierno ya les llama estudiantes, y les asigna el mismo tipo de ayudas y bonos de transporte que a los demás. Lo que no ha cambiado aún es la ley.

En este caso, el peso del término influye en el desarrollo personal. "Si no puedes sumarte a las actividades propias de la vida de los estudiantes de tu edad, es difícil estar activo y crear una red de contactos", ha dicho Roosmarijn Dam, presidenta de la Asociación de Jóvenes en la Formación Profesional. Otro problema es la mala imagen de la Formación Profesional, que no mejorará sin la equiparación léxica. Así se lo ha hecho saber Dam al Ministerio de Educación, que ha prometido "estudiar la modificación de la ley educativa". A pesar de la buena disposición oficial, el principal escollo es un componente financiero.

Siempre que obtengan su diploma en el plazo de 10 años, los alumnos de Formación Profesional no están obligados a devolver el préstamo del Estado que facilita todos los estudios pasada la secundaria. El resto de los estudiantes de la educación superior sí contraen una deuda, que saldan cuando obtienen un trabajo remunerado. Pero Roosmarijn van Dam asegura que no buscan descuentos. Solo piden que todos los grados educativos tengan el mismo valor social. Que nadie los mire por encima del hombro, en palabras llanas.

El Confidencial

EL DIARIO DE LOS LECTORES INFLUYENTES

La escuela se va de vacaciones

Una serie de propuestas para afrontar los meses en que se paran las aulas y proseguir con la formación y educación de los escolares durante el verano

JOSÉ ANTONIO MARINA. 15/05/2018

La prestigiosa revista 'Cuadernos de pedagogía' me ha pedido que coordine un número monográfico sobre las vacaciones escolares. Es un tema difícil, porque en él se concentran aspectos pedagógicos, laborales, de conciliación familiar, de discriminación económica. Por eso les pido ayuda para hacerlo bien. ¿Qué problemas les plantean las vacaciones de verano? ¿Cómo los solucionan? ¿Cómo creen que deberían solucionarse? Es un asunto tan importante que deberíamos iniciar una movilización social reflexiva para enfrentarnos con él. Por eso les pido que participen y que animen a sus amigos a participar.

La escuela se va de vacaciones; pero la educación no. Hay que recordar que la palabra 'educación' debe ir acompañada de un adjetivo: buena o mala. Educamos —y nos educan— cada vez que estamos induciendo en otras personas experiencias, creencias, normas, modos de actuación, modas. En pedagogía, se suelen distinguir tres tipos de educación. Formal: tiene el propósito de educar de manera estructurada y está

institucionalizada en los sistemas educativos. No formal: también tiene el propósito de educar, pero lo hace de manera no estructurada, como sucede en la educación familiar. Informal: no tiene el propósito de educar, pero influye poderosamente a través de los medios de comunicación, el ambiente, la relación con los iguales. Las vacaciones escolares suponen que la educación formal se retira durante un periodo de tiempo y deja el campo educativo libre para las educaciones no formal e informal.

Cuestiones pedagógicas y sociales

1.- La duración de las vacaciones de verano. El tema de las vacaciones es complejo y cada país lo resuelve a su manera. Hay algunos que las fragmentan más a lo largo del curso, otros que las tienen más largas que nosotros en verano. Lo cierto es que no se toman decisiones por motivos pedagógicos, sino por motivos económicos, sociales o laborales. Una de las razones que suelen aducirse a favor de las vacaciones largas es que los alumnos pueden dedicar más tiempo al ocio y a la vida familiar. Lo de la vida familiar hay que ponerlo en cuarentena. Con la jornada continua (escuela solo por la mañana), los alumnos tienen muchas horas familiares, que con frecuencia se convierten en 'horas de pantalla' o en horas de 'extraescolares'. Por otra parte, las vacaciones escolares no coinciden con las vacaciones laborales de sus padres, por lo que las familias tienen un problema serio: ¿qué hacer con ese mes de desfase?

2.- Las vacaciones como factor discriminador. Desde hace años, se trabaja sobre una 'pedagogía del ocio', es decir, la que se realiza en tiempo libre de obligaciones. Sería estupendo que chicos y chicas aprovecharan esas largas vacaciones para tener experiencias educativas enriquecedoras y nuevas. Hay, en efecto, buenos campamentos para distintas aficiones: la vida en la naturaleza, los deportes, la ciencia. Josep M^a Puig Rovira y Jaume Trilla resumen así las ventajas de las colonias y campamentos de verano: intensidad de la experiencia, posibilidad del tratamiento educativo de la convivencia, desvinculación transitoria del medio familiar, contacto con un medio ambiental distinto, dimensión colectiva de la experiencia, reducción de los condicionantes externos sobre la actividad. Son métodos pedagógicos eficaces y emocionantes. Es evidente que también hay utilísimas estancias en el extranjero para aprender idiomas. Pero todas esas posibilidades son caras y, por lo tanto, inaccesibles a una parte importante de la población. Por eso hablo de discriminación.

3.- Los deberes durante el verano. Un problema pedagógico no resuelto que preocupa a los padres es si deben intentar que sus hijos estudien algo durante el verano. Hay una ideología veraniega que considera que los alumnos tienen derecho a disfrutar de un largo descanso para reponer fuerzas. Eso supone pensar que el trabajo en la escuela es agotador, lo cual solo es verdad si los 'deberes en casa' están mal planificados. Una consecuencia ha sido la eliminación en muchas comunidades autónomas de los exámenes de septiembre. Han sido sustituidos por una repesca en junio, 15 días después de haber suspendido, lo que no parece muy útil. Eso tiene una complicación en Secundaria: las actas oficiales deben entregarse en la primera semana de junio, con lo que los alumnos aprobados dejan prácticamente de tener clases ya durante ese mes, de manera que para ellos las vacaciones van desde junio hasta mediados de septiembre.

4.- Las vacaciones de los docentes. Es un tópico repetido hasta la saciedad que los docentes tienen el doble de vacaciones que el resto de los trabajadores. En teoría, el mes de julio deben estar a disposición del centro, y deben dedicarlo a formación, a actualizar los conocimientos, a ampliar la competencia profesional. Pero esto es potestativo y queda al arbitrio individual. Además, en la enseñanza concertada existe la figura de 'fijo discontinuo', que significa que se despide al profesor durante el verano y se le vuelve a contratar al comienzo de curso, con lo que se le exime de toda responsabilidad educativa.

Posibles soluciones

1.- Ampliar la oferta educativa durante el mes de julio. Puede hacerse en diferentes modalidades. Abriendo los centros educativos para actividades educativas no escolares. La escuela es un espacio protegido para la infancia, y con estas actividades se puede hacer también amistoso. Hay muchas instalaciones deportivas que deben aprovecharse. Las ciudades son muy hostiles para los niños que carecen de lugares donde jugar o reunirse. La escuela puede ser un fantástico centro de socialización.

2.- Deberes para el verano. Una buena práctica educativa debe conseguir que haya pocos suspensos. En España, la tasa de suspensos y repeticiones es escandalosamente alta desde la escuela primaria. Pero una vez que hay suspensos, no parece que la solución sea volverlos a examinar 15 días después. Aprovechando las nuevas tecnologías, sería posible organizar tutorías 'online', que descargarían a los padres del tormento del "ponte a estudiar". Sus hijos sabrían que a una hora determinada tendrían que conectarse. Si están bien hechas, pueden animar al estudio, porque se trata de un medio diferente al de la escuela. También pueden organizarse cursos de recuperación durante el mes de julio. Todo esto durante la enseñanza obligatoria, porque no podemos olvidar que su objetivo no es solo ofrecer educación a todos los alumnos hasta los 16 años, sino intentar que permanezcan dentro del sistema educativo y evitar el abandono. A partir de esa edad, entra en juego la responsabilidad personal plena y la tutela social puede ser menor.

3.- Organizar una red de campamentos, colonias, centros de verano, que sean asequibles a todas las economías. Creo que las administraciones educativa, cultural, de bienestar social y familia, en colaboración indispensable con los municipios, y contando con la ayuda de organizaciones y oenegés dedicadas a este asunto, deberían crear una red de campamentos y de estancias en el extranjero, que ampliase las posibilidades educativas de las vacaciones con experiencias nuevas, asequibles a todas las economías. Formaría parte de un plan de ayuda a la infancia y a la adolescencia.

4.- Organizar el mes de julio para que los docentes puedan hacer dos cosas: acudir a cursos de formación o participar en actividades no académicas de formación. También podrían —con la compensación



correspondiente— mantener las clases de apoyo durante julio, y atender a las tutorías 'online'. Si alguna vez se establece en España la 'carrera profesional docente', este tipo de trabajo contaría como un mérito.

Mucha gente pensará que esto supone ampliar las responsabilidades educativas del Estado. No es así. Lo que aumenta es la responsabilidad educativa de la sociedad, que debe pedir ayuda al Estado para que sea posible cumplirla. No olvidemos que hemos entrado en la 'sociedad del aprendizaje', y que nuestro futuro depende de que lo hagamos bien. Lo que necesitamos es conseguir el 'éxito educativo', que es mucho más que el 'éxito escolar'.

EL MUNDO

Qué pasa con el MIR educativo

FRANCISCO LÓPEZ RUPÉREZ. 16 MAY. 2018

Corren malos tiempos para el futuro del sistema educativo español. A la ruptura del pacto educativo, cuya fase preparatoria nació acompañada de elevadas expectativas sociales, le ha seguido poco después el rechazo por todos los partidos de la cámara -salvo PP, Ciudadanos, UPN y Foro Asturias- de una proposición no de ley de Ciudadanos destinada a poner en marcha la normativa reguladora del llamado "MIR educativo".

Hace ya catorce meses que fui convocado a comparecer ante la correspondiente subcomisión parlamentaria para exponer lo relativo a las políticas centradas en el profesorado desde un enfoque integrado. Y he de confesar que, a tenor del clima que allí percibí, tuve la impresión -completamente errónea por mi parte, claro está- de que el conjunto de políticas que, de conformidad con el consenso básico de los organismos internacionales, permitiría fortalecer en España la profesión docente podría constituirse en uno de los pocos elementos de ese difícil acuerdo político requerido por la sociedad española. Disponemos ya de bastante evidencia empírica en el sentido de que países que introdujeron en su día reformas atinadas en este ámbito están recogiendo sus positivos frutos, en forma de mejora de resultados medibles a través de las evaluaciones internacionales. Formando parte de ese conjunto de políticas estaba el "MIR educativo".

He de reconocer que allá por mayo de 2009, en una monografía promovida por FAES sobre ideas para salir de la crisis, propuse trasponer el modelo del MIR sanitario al ámbito del profesorado, dentro del marco de una reforma amplia de la educación escolar. Un año después, Alfredo Pérez Rubalcaba acuñó para esa misma idea el término "MIR educativo" que, por su fuerza de comunicación, ha hecho fortuna. En enero de 2011, Eugenio Nasarre -a la sazón diputado nacional por el PP- y yo mismo firmábamos un artículo en la prensa profesional en el que formulábamos una propuesta concreta sobre el MIR educativo. Dicha concreción sirvió de base para redactar uno de los compromisos electorales del PP en las elecciones generales de ese mismo año y ha sido asumida abiertamente por Ciudadanos e incorporada, con ligeros añadidos, a su proposición no de ley.

Después de un largo recorrido de la idea -que se ha traducido en libros, en informes académicos y en artículos en revistas especializadas en los cuales se ha facilitado una fundamentación robusta, y alejada de las ocurrencias, sobre sus considerables ventajas para la mejora de nuestro sistema educativo-, lo que resulta más sorprendente no es la inutilidad política de la propuesta como elemento de consenso, sino la ligereza de los argumentos utilizados en su contra, junto con la astucia de algunos de los actores relevantes para razonar de tal modo que se oculten entre las palabras los intereses particulares de un grupo o de una organización.

Uno de los términos que más han repetido sus señorías en el Congreso a la hora de rechazar la citada propuesta ha sido el de "recentralización". Probablemente, ese término esconde una concepción que es, en el plano político, lo más preocupante de todo; mucho más que la ausencia de consenso educativo. Y lo es porque presupone la existencia en España, sin que los ciudadanos nos hayamos enterado, de una suerte de "mutación constitucional" entendida aquí -siguiendo a Jellinek- como "producida por el no ejercicio de derechos y competencias conferidas por la Constitución".

La profesión docente, particularmente en el ámbito escolar, está legalmente incluida en las llamadas "profesiones reguladas". Habida cuenta de que afectan a derechos fundamentales o a bienes constitucionalmente relevantes, es el Estado el único competente a la hora de otorgar la correspondiente autorización para su ejercicio y de establecer sus condiciones por vía legal. En este sentido, el Tribunal Constitucional, en su sentencia del 19 de diciembre de 2013 -en el conflicto positivo de competencia interpuesto, precisamente, por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña con el propósito de recabar para sí la definición de los temarios de oposiciones a los cuerpos docentes- establece que el Estado ha de garantizar "un tratamiento común y uniforme en cuanto a las condiciones de acceso en un aspecto de tanta importancia para el sistema educativo como es la selección del profesorado".

En un sistema tan descentralizado como el español, cada entorno de decisión -Estado, Comunidades Autónomas y Universidades- ha de ejercer sus atribuciones desde la cooperación y la lealtad institucional, pero también desde el rigor competencial. No es de recibo que Comunidades Autónomas y Universidades se muestren enormemente celosas de sus ámbitos competenciales, pero nieguen al Estado la legitimidad en el ejercicio de aquellas competencias que, en materia educativa, constitucionalmente le corresponden. No hay

pues ninguna recentralización en el MIR educativo, sino el uso legítimo de las atribuciones del Estado en la regulación del acceso a la profesión docente, de un modo similar a como ya está establecida en el sector sanitario.

Es descorazonador, cuando menos, que un partido político de Estado como es el PSOE, alguno de cuyos personajes han contribuido a la propuesta del MIR educativo en sus orígenes, imite a los partidos nacionalistas y de la extrema izquierda en la utilización de argumentos impropios, simplemente por un cálculo electoral que entra en conflicto con la preservación de los intereses generales.

Concluyo con una idea clave a la hora de clarificar algunos otros argumentos: tan cierto es que nuestro profesorado no es el responsable de ese estancamiento en la mediocridad que, a la luz de diferentes indicadores internacionales de resultados, se aprecia en la evolución de la situación educativa española, como que, de acuerdo con la evidencia empírica disponible, la calidad del cuerpo docente constituye un factor decisivo para la mejora del sistema que nuestros niños, adolescentes y jóvenes necesitan y el futuro de nuestro país exige.

Francisco López Rupérez ha sido presidente del Consejo Escolar del Estado y es autor del libro *“Fortalecer la profesión docente. Un desafío crucial”*.

europapress.es

Educación presenta a sindicatos y patronal el Documento de Bases de la FP Dual

MADRID, 16 May. (EUROPA PRESS) –

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha presentado a los representantes de UGT, CCOO y CEOE los fundamentos del Documento de Bases de la Formación Profesional Dual en España, que será presentado en breve para su aprobación a la Conferencia Sectorial de Educación y servirá de arranque a la revisión de la normativa de esta modalidad de los estudios de la Formación Profesional.

Según ha informado Educación a través de una nota de prensa, se trata del trabajo que el pasado 26 de abril obtuvo el respaldo unánime de la Comisión Nacional de Formación Profesional, en el que se establecen algunos aspectos como la contraprestación económica a los alumnos en un modelo contractual más adaptado, el refuerzo de la labor del tutor educativo y del tutor de empresa, el reconocimiento a la labor de las empresas, la mayor coordinación entre centro educativo y centro productivo a través del programa formativo, así como el informe pedagógico detallado de los aprendizajes resultantes en la experiencia profesional tenida por el alumno.

Estos puntos permitirán, según Educación, "una mejor revisión de la normativa reguladora vigente y una mejor adecuación para la evolución de la Formación Profesional Dual que conlleve el incremento sustancial del número de alumnos". Del mismo modo, apuntan desde el Ministerio dirigido por Íñigo Méndez de Vigo, con esta propuesta los centros educativos que impartan las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la modalidad Dual podrán desarrollar acciones encaminadas a incrementar la participación de empresas y asociaciones empresariales en FP Dual.

También se pretende que se dirijan a llevar a cabo estancias de alumnos y profesores de FP Dual en las empresas o centros de trabajo colaboradores. En España hay 800.000 alumnos cursan sus estudios de Formación Profesional. Desde hace unos años, con la aprobación del Real Decreto 1529/2012, se implantó una modalidad metodológica específica en que la estancia en la empresa no es la conclusión final de tantos conocimientos adquiridos en el centro educativo, "sino la convivencia simultánea de enseñanza y aprendizaje entre el centro educativo y en centro productivo", apunta Educación.

 **el diario de la educación**

Convivencia positiva o disciplina

¿Qué conductas ejemplifican y son muestra de la convivencia positiva? ¿qué competencias, habilidades y valores hacen posible la convivencia? ¿cómo potenciar y reforzar estas conductas? La respuesta a estas preguntas cambiará nuestro enfoque y nos centrará en lo que realmente nos importa.

PEDRO M^a URUÑUELA NÁJERA. ASOCIACIÓN CONVIVES.

“Si nos preocupa la **convivencia escolar** y queremos mejorarla, así como ayudar a que existan los menos problemas posibles, y que los que haya se solucionen de forma pacífica y no violenta, ¿por qué focalizamos nuestra atención sobre todo en las conductas que dificultan la convivencia y en cómo sancionarlas, y apenas nos fijamos en las conductas que la favorecen y en cómo fomentarlas?”. Esta era la pregunta que se hacía el



profesor Sebastián Sánchez en el primer número de nuestra revista digital CONVIVES. A mi juicio, plantea un diagnóstico muy acertado de lo que está sucediendo en los centros educativos, señalando uno de sus principales problemas en relación con el trabajo de la convivencia.

La situación que se puede vivir en los centros preocupa al profesorado. El incremento de conductas disruptivas, las dificultades para dar clase, sobre todo en determinados cursos de primaria y secundaria, las faltas de respeto y los enfrentamientos con y entre el alumnado, son situaciones que dificultan la tarea docente, causando una gran insatisfacción profesional e incidiendo en los resultados académicos del alumnado. Son las denominadas “conductas violentas de baja intensidad”. Hay acuerdo en la necesidad de evitarlas y hacer que disminuyan lo más posible en su frecuencia.

Muchos profesores y profesoras, alarmados por la incidencia y consecuencias de estas conductas, exigen que se tomen medidas contra ellas, **reforzando la autoridad del profesorado y estableciendo normas más duras** con sanciones inmediatas y eficaces contra estos comportamientos. De esta forma, se exige y quiere poner en vigor un modelo de respuesta que podemos caracterizar como “**modelo reactivo**”, ya que ‘reacciona’ ante las conductas del alumnado y propone actuaciones sobre ellas una vez que han tenido lugar. Su objetivo principal es impedir las conductas negativas estableciendo un control del alumnado a través de normas estrictas y sanciones inmediatas para la corrección de los incumplimientos.

En este modelo es muy importante que esté establecido un buen reglamento que concrete las normas que deben seguir todos los alumnos y alumnas, así como las sanciones que se deben aplicar en caso de incumplimiento. Es el planteamiento previsto en el artículo 124 de la LOMCE que, tras sólo enumerar y pasar rápidamente sobre la necesidad de un plan de convivencia, se centra y desarrolla ampliamente las características de las normas, los tipos de conducta contrarias a la convivencia, las sanciones que se deben imponer y el refuerzo del poder del profesorado para ello, disfrazado de refuerzo de la autoridad.

Desde este planteamiento de trabajo se busca, sobre todo, identificar y detectar a los alumnos y alumnas “conflictivos”, que no se adaptan a las normas establecidas, y poner en práctica esas medidas sancionadoras y ejemplarizantes, convencidos de que, de esa forma, cambiarán su forma de comportarse. Desde este modelo suele responsabilizarse a los padres y madres de las conductas de sus hijos en el centro, ya que es en casa donde debían haber aprendido la forma adecuada de comportarse. El centro lo que debe hacer es centrarse en los temas académicos que son de su competencia, olvidando la responsabilidad y oportunidad de entender la escuela en doble dimensión, como centro de aprendizaje y de convivencia.

También, en este planteamiento se suele olvidar al resto del alumnado “no conflictivo”, dando por hecho que, al comportarse como buenos alumnos y alumnas desde el punto de vista académico no tienen necesidad de trabajar la educación emocional y moral ni de adquirir las competencias necesarias para la convivencia, dando por hecho que son aspectos ya adquiridos y desarrollados. No es difícil que, ante situaciones diferentes de la vida, estos alumnos y alumnas muestren claramente sus carencias, al no saber hacer frente a dichas situaciones de una manera adecuada. Y es que no sólo los chicos y chicas disruptivos, todo el alumnado necesita trabajar también su competencia emocional, social y ética.

Con todo, el principal problema que plantea este modelo reactivo radica en su **ineficacia para dar respuesta a las conductas disruptivas** y otros comportamientos de indisciplina, ya que olvida y deja de lado factores importantes en la aparición de estas conductas. He comparado en numerosas ocasiones este tipo de conductas con la imagen de un iceberg: la parte más pequeña es la parte visible que flota por encima del agua; la parte más importante, la que mantiene y apoya a la visible, es la más voluminosa, la que está hundida y no se ve, pero que es la que realmente mantiene la punta visible del iceberg. Así, las conductas disruptivas son esa punta visible, pero hay que profundizar en la parte oculta, donde se encuentran los factores causantes y sustentadores de dichas conductas.

No se puede olvidar que la violencia surge de las contradicciones existentes en el sistema y que sólo puede hablarse de convivencia pacífica cuando se ha conseguido erradicar y poner fin a esas situaciones basadas en la injusticia. En los centros se manifiesta una contradicción fundamental, el desajuste que existe entre una educación básica y obligatoria para todos el alumnado y los resultados que se obtienen, ya que uno de cada cuatro no consigue adquirir los conocimientos y competencias necesarias para vivir en el siglo XXI y no logran el título correspondiente.

Para dar una respuesta adecuada a estas conductas es preciso analizar y atender todos los factores personales, escolares, familiares y del entorno que están presentes en el aula y en el centro, como son los contenidos de la enseñanza, las metodologías empleadas, la organización de los grupos y del centro o las formas de evaluar al alumnado y los procesos educativos, así como los elementos externos, propios de la familia y el entorno socioeconómico. Sólo desde una perspectiva ecológico-sistémica, que valore y tenga en cuenta todos los factores, puede darse una respuesta adecuada. No sólo es responsabilidad del alumno/a y es éste quien debe cambiar. Son muchos los factores que debemos atender y modificar para conseguir la disminución de las conductas de indisciplina.

Existe una alternativa a este modelo reactivo, el modelo proactivo. Éste busca adelantarse a los problemas trabajando básicamente la prevención y desarrollando en todo el alumnado las competencias, habilidades y valores necesarios para una convivencia positiva. Parte de la necesidad de trabajar por la eliminación de las conductas disruptivas, pero lo hace desde planteamientos muy diferentes.

Desde este modelo proactivo, más allá de enfoques puramente disciplinarios, surgen nuevas preguntas y nuevos enfoques para la convivencia: ¿qué conductas ejemplifican y son muestra de la convivencia positiva? ¿qué competencias, habilidades y valores hacen posible la convivencia? ¿cómo potenciar y reforzar estas conductas? ¿cómo trabajar las competencias, habilidades y valores necesarios para esta convivencia positiva?

La respuesta a estas preguntas cambiará nuestro enfoque y nos centrará en lo que realmente nos importa. Algo que iremos concretando en sucesivos trabajos.

ESCUELA

Editorial: “Aprender del pasado”.

Educación ha puesto en marcha el «Concurso Nacional Ángel Sanz Briz» de experiencias educativas y material didáctico que contribuyen a conocer mejor el Holocausto, prevenir el radicalismo y erradicar el antisemitismo en los distintos niveles educativos para este año. Ángel Sanz Briz nació en Zaragoza el 28 de septiembre de 1910. Logró salvar la vida de más de 5.000 personas mediante la expedición de pasaportes y el alojamiento en casas adscritas a la legación diplomática española. Sanz Briz tuvo una historia que fue ocultada o ignorada desde distintos ámbitos de la historiografía. Su heroísmo y gran capacidad diplomática, poniendo en riesgo su propia vida, sirvió para evitar la muerte a muchos inocentes.

Estos premios cuentan con un premio económico de 2.000 euros cada uno. Asimismo, tiene tres modalidades, para Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato y dentro de ellas habrá dos categorías: material didáctico y experiencia educativa de buenas prácticas docentes. Podrán acceder a estos premios los docentes que ejercen su actividad en centros del sistema educativo español de Primaria y Secundaria.

Este tipo de iniciativas son de suma importancia puesto que los docentes no pueden enseñar, sin mirar lo que les rodea. Son muchas las voces que reclaman lugares y espacios comunes de reflexión para que el holocausto o los crímenes contra la humanidad no se vuelvan a repetir. Es preciso abordar el estudio del holocausto para que evitar otro genocidio. Esto es aún más necesario por el resurgimiento de violencia y odio (neonazismo). El estudio del holocausto permite conocer la diversidad y respetarla dentro de la sociedad plural en que vivimos. La escuela transmite conocimientos de matemáticas, transmite conocimientos de ciencias, de lengua y de todas las disciplinas, pero de nada sirve tener alguien muy sabio si no está formado en aquellos valores que tienen que ver con el respeto de los derechos humanos. El estudio, el análisis y la memoria respecto del Holocausto desarrollan algunos de esos valores que se deben trabajar hoy en día en las escuelas. El Holocausto ya no es visto sólo como un hecho clave en la historia del pueblo judío sino como un hito en la historia de la humanidad. Fue un genocidio paradigmático. Avanzar en la enseñanza del Holocausto en la escuela es avanzar en la agenda de derechos humanos, y generar espacios para analizar la historia reciente, reflexionando a la misma vez sobre el pasado, el presente y el futuro, formando estudiantes con espíritu crítico.

España necesita crear 150.000 plazas de FP para reducir la segunda tasa de paro juvenil más alta de la UE

Según un informe realizado por el Círculo de Empresarios, esta expansión en la oferta educativa de formación profesional permitiría al país converger con la media del resto de los países europeos, aunque, para homogeneizar este dato con los países que están a la vanguardia en este tipo de educación, como Austria, Países Bajos o Suiza, el país tendría que crear hasta 350.000 nuevas plazas de FP.

El sistema educativo español tendrá que crear 150.000 nuevas plazas de Formación Profesional en una primera fase para acabar con una tasa del 37% de paro entre los menores de 25 años, lo que hace que España sea el segundo país de la Unión Europea con más desempleo entre los jóvenes, solo después de Grecia.

La nueva oferta tendría que ser homogénea en el conjunto de la geografía española, aunque el informe también concreta el número de plazas en cada comunidad autónoma. Por ejemplo, Andalucía, que se encuentra a la cabeza, necesitaría incorporar 32.000 plazas, mientras que Madrid tendría que crear 25.000, Cataluña 18.000, la Comunidad Valenciana 12.000 o País Vasco 7.000.

Actualmente, solo existen 33 plazas de formación profesional por cada 100 estudiantes, una cifra muy inferior a las 60 que ofertan el resto de países del entorno. En un contexto en el que el nivel máximo de estudios alcanzado determina el dato de paro, hasta un 26% de los españoles entre 25 y 34 años con la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) acabada está en paro, 15 puntos más que aquellos con una carrera universitaria o un grado superior.

CUARTOS DE LA OCDE EN 'NINIS'

El presidente de la Cámara de Comercio, José Luis Bonet, quien acudió a la presentación del informe, recordó que España es el cuarto país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con el mayor número de jóvenes que ni estudian ni trabajan.

Además, Bonet señaló que solo un 12% de los estudiantes españoles está realizando un grado de formación profesional, frente al cerca del 50% en Alemania, unos datos que demuestran, según él, que la FP es una herramienta "infrautilizada" en España, pero que en el resto de países ofrece "buenos resultados".

En concreto, la FP dual, que permite estudiar y, a la vez, obtener un aprendizaje dentro de la empresa, cuya implementación se reguló en 2012, solo supone el 2,8% de toda la formación profesional. Según apuntó Bonet, un 40% de las empresas conoce este tipo de FP y solo un 9% lo utiliza. Sin embargo, el número de alumnos bajo este tipo de formación ha ido creciendo y ya hay 854 centros que lo ofertan en España y 9.916 empresas adscritas.

"UNA CRISIS NO SUPERADA"

Por su parte, el presidente del Círculo de Empresarios, John de Zulueta, añadió que "no se puede hablar de una crisis superada mientras exista la tasa de paro actual", que ronda todavía el 16%. Para él, gran parte del desempleo se debe al paro juvenil y la educación es "clave para salir de esta espiral y superar la desigualdad en el país".

Zulueta también argumentó que la formación profesional está "poco valorada" en España, ya que se ve como un "poco fracaso" y la gente todavía se orienta más hacia la universidad. También abogó por un pacto de Estado en el que se mire a un objetivo más lejano y no "a las próximas elecciones".

En cuanto al resto de recomendaciones que recoge el documento, el copresidente del Grupo de Trabajo de Educación, Formación y Empleo Juvenil del Círculo de Empresarios, Eugenio Prieto, destacó reducir el abandono escolar, fomentar la formación profesional desde la ESO, mediante la incorporación de una asignatura troncal para ello, o apoyar las competencias digitales y los idiomas.

Por último, el secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos, encargado de concluir el acto, recordó que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, actualmente tramitándose en el Congreso, incluye un Bono de Formación de Garantía Juvenil, que ofrece 400 euros mensuales durante 18 meses a los jóvenes en la modalidad dual, y un Bono Conversión de Empleo Indefinido, que ofrece una bonificación de cuotas empresariales de 250 euros al mes a los que conviertan un contrato de formación en indefinido.

La carrera docente en España

Saray Marqués

El reciente informe de Eurydice sobre la carrera profesional docente en Europa analiza los mecanismos dispares en el acceso, la carrera, la formación, el asesoramiento o la evaluación de los educadores según el país. Nos devuelve titulares como el escaso peso del periodo de inducción en nuestro país -como en Grecia, en muchas comunidades autónomas dura solo unos meses, mientras que en el resto de países lo habitual es como mínimo un año-, la debilidad de la evaluación docente -mientras en 13 sistemas esta se emplea para identificar las áreas de desarrollo profesional, en España, como en Bélgica, Croacia, Italia, Chipre, Albania y Serbia, nunca se usa para tal fin-, lo plana que resulta la carrera o la falta de detalle a la hora de definir las competencias profesionales necesarias. Aparecen, eso sí, especificidades regionales, y se menciona cómo Navarra sí cuenta con una guía en el desarrollo de la carrera docente, o cómo Castilla y León sí ha detallado más las competencias.

En ESCUELA hemos conversado con el experto Jesús Manso, vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Educación de la Universidad Autónoma de Madrid, y uno de los responsables externos al Ministerio de los datos de España que aparecen en la publicación.

Desafíos

En ocasiones, se tiene la sensación de que los grandes desafíos a escala global apenas nos salpican en España. Si se le pregunta a Peter Birch, el responsable de coordinar el informe, por el "gran problema" que tenemos hoy con el ejercicio de la docencia, responderá que es el abandono, la deserción, a los cinco años de estrenarse en la carrera. "En España esto no es así. A veces se genera confusión si se da por supuesto que los problemas de unos son los problemas de otros. Si esos "unos" son, además, el Reino Unido o Estados Unidos, se incluye en la agenda internacional, como si fuera un problema de todos. Pero en España esta cuestión en concreto, la retención, no es la cuestión", comienza Manso.

Para él, la cuestión de fondo en nuestro país es la ausencia de un estatuto que regule todos los aspectos que recoge el estudio de Eurydice: "No por el hecho de tener una normativa, sino para poder contar con un marco con una visión global de la profesión. Cuando parcheamos distintos elementos de esta la estamos debilitando. Las profesiones más fuertes, como la medicina o la abogacía, comparten un modo de abordarlas en su

conjunto, con marcos globales, holísticos, sistémicos. Y el estatuto de la profesión docente, que es distinto del estatuto de la función pública docente, ayudaría a mirar la profesión en su conjunto".

MIR educativo

¿Y si seguimos sin estatuto? Entonces, el MIR educativo es un buen plan B: "Es un elemento que, aun no cumpliendo con esa idea de mirar el sistema en su totalidad, se encuentra en el centro de muchas cuestiones de la profesión docente (formación inicial, prácticas dentro de esa formación inicial, acceso, selección, evaluación del profesorado, de los centros, formación permanente, carrera...). Dado que no contamos con esa mirada global, mientras no la logremos, al menos es una buena idea arrancar desde este punto", reflexiona Manso.

¿También en aras de una mayor armonización territorial? "Sí. De hecho, para partidos como Ciudadanos, el más explícito, o el PP, con las diferencias de matices, que apuestan por volver a unos mínimos comunes en las distintas comunidades, esta medida del MIR resulta muy interesante", comienza Manso. "Se trata de algo que hay que discutir. Si nos fijamos en la profesión médica, el MIR sí sería de tipo nacional, pero hay partidos que cuando piensan en el MIR educativo piensan en un programa autonómico, y creo que es una cuestión interesante de debatir". En su opinión, le añade interés que se contemple como un elemento para el conjunto del Estado, sin negar las competencias de las autonomías pero con unos mínimos comunes: "Las comunidades son las responsables de los docentes, y a ellas les atañen los modelos de formación, de incentivos, etc. pero apostaría por un acceso lo más similar posible, por un MIR de carácter estatal con la cooperación corresponsable de las comunidades autónomas".

Disparidad regional

En el estudio, España se menciona entre los países (sucede también en Alemania, Grecia o Italia) en que hay exceso de docentes en unas especialidades mientras que faltan en otras, demasiados profesores en unas comunidades, mientras que en otras la oferta de plazas es mayor que la demanda. Este desequilibrio, ¿lo ve como una anécdota o como un problema? "Puede llegar a ser un problema, y, desde luego, no debemos pasarlo por alto. Leía ayer precisamente que en Cataluña se había autorizado el acceso a personas sin el máster del profesorado para secundaria, pues en determinadas especialidades no se estaban cubriendo las plazas. Y me preocupó, porque puede sentar un precedente de desprofesionalización. Si en unas comunidades es necesaria la formación profesionalizante de máster y en otras no, se están lanzando unos mensajes de desprofesionalización a la sociedad delicados".

Más allá de este tema en concreto, Manso considera ineludible la potenciación de los planes de cooperación territorial, también en lo que a la profesión docente se refiere: "Si cooperásemos todos, si tomásemos los puntos fuertes de las distintas comunidades autónomas en el conjunto del territorio, podríamos tener un gran sistema en este sentido, pues contamos con suficientes buenas prácticas para desarrollar este modelo conjunto de la profesión docente. Tenemos mucho potencial como país, pero muy distribuido en las distintas comunidades autónomas".

Oposiciones y funcionarios

El modo de contratar a los docentes es otro terreno con diferencias enormes por países. En Finlandia, en la pública, son funcionarios pero no funcionarios de carrera. En el Reino Unido son contratados laborales... En España, la mayoría de los docentes son funcionarios de carrera, aunque poco a poco la concertada y la privada van ganando terreno. Pero los países donde los docentes, oposiciones mediante, se convierten en funcionarios de carrera, son minoría en la actualidad. Solo Francia, Grecia, Liechtenstein y Turquía cuentan con un sistema similar como puerta de entrada a un estatus equiparable.

Manso defiende el funcionariado: "Para mí, no es una prioridad modificar el estatus contractual de los profesores. Yo defiende el modelo de funcionario de carrera, pero con ciertas medidas que incentiven la mejora continua. Dar estabilidad a un trabajador, que no esté angustiando pensando qué será de él en seis meses, es una condición adecuada para que desempeñe bien su trabajo si al tiempo se favorece que sea proactivo, y que se sienta apoyado en su proceso de mejora continua".

Que el modelo de oposiciones cambie no tendría por qué significar que desaparezca la figura del profesor como funcionario de carrera, explica. Y aquí aparece el último tabú: la evaluación docente.

Evaluación docente

"La evaluación del profesorado es una cuestión muy delicada y sensible, pero es un tema pendiente y ya inaplazable", analiza Manso. A juzgar por el informe, España es uno de los pocos países que no se ha atrevido a abordarla, que no ha desarrollado o implementado unos marcos de evaluación docente. "Se cree que equivale a fiscalizar el trabajo de los docentes, a penalizar o premiar, a generar competitividad entre compañeros. Si fuera así, si se pensara en término de incentivos económicos o de evaluación basada en el rendimiento académico, yo no la defendería, pero creo que es innegable que deben existir modelos de evaluación del profesorado vinculados con la formación permanente, con el diseño de la carrera profesional, y



orientados a la actualización y la mejora. No podemos seguir con un sistema que no está generando las condiciones para que uno siga mejorando y actualizándose siempre en su profesión".

De la mano de la evaluación docente inexistente viene la carrera plana. Manso entiende las reticencias iniciales del docente al escuchar que se le va a evaluar, sobre todo en un contexto en que en ocasiones se ha puesto el foco en el profesor injustamente. Para él la evaluación nunca debería destinarse a penalizar a quien tiene un desempeño inferior al esperado: "Es algo que se plantean países con una tradición de evaluación dilatada y concepciones liberales. No es el caso de España, donde en general ni prolifera una cultura liberal en la educación ni tampoco contamos aun con una cultura de evaluación docente".